RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

OBJETO: SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO: FENTANILO 150MCG/INYECTABLE, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA PLS DE SEVILLA: Hospital Universitario Virgen del Rocío, Hospital Universitario Virgen Macarena, Área de Gestión Sanitaria de Osuna, Área de Gestión Sanitaria Sur.

EXPEDIENTE: PNSP 208//2018

C.C.A.: +BBM+57

D. Manuel Molina Muñoz, Director, Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de julio de 2019, por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, se pone de manifiesto la conveniencia de proceder al acuerdo de inicio para el contrato del objeto descrito al principio, y a tal efecto, se tramita expediente administrativo número PNSP 208/2018, mediante procedimiento Negociado sin publicidad.

2. La Asesoría Jurídica del SAS, informa favorablemente el PCAP del citado expediente y Anexos con fecha 21 de agosto de 2019

3. Con fecha 29 de agosto de 2019 se aprueba el expediente y el gasto, así como, con fecha 20 de noviembre de 2019 se eleva la resolución de adjudicación y es la publicada en el Perfil de Contratante y notificada a los licitadores con fecha 02 de diciembre de 2019.

4. Con posterioridad a dicha publicación se detecta error administrativo en el precio de adjudicación

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3300 Fax. 955013401

Código:	6hWMS886PFIRMAHHnZx3TngAmbV6oh	Fecha	07/01/2020
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Donde dice:

EMPRESA: KERN PHARMA, SL - CIF: B58296773

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E75034	FENTANILO 150MCG/INYECTABLE-Capacidad:3;Forma farmacéutica:INYECTABLE	H.01.16394.104377	756650	531.721,88 € 26.586,09 € 13.293,05 € 704.531,49 €	1000370384 24	271.500,00	0,409615 € IVA %4 0,509200 €	132.930,47 € IVA %4 138.247,69 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 132.930,47 € IVA incluido: 138.247,69 €

Debe decir:

EMPRESA: KERN PHARMA, SL - CIF: B58296773

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E75034	FENTANILO 150MCG/INYECTABLE-Capacidad:3;Forma farmacéutica:INYECTABLE	H.01.16394.104377	756650	531.721,88 € 26.586,09 € 13.293,05 € 704.531,49 €	1000370384 24	271.500,00	0,470784 € IVA %4 0,409615 €	127.817,86 € IVA %4 132.930,57 €

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 127.817,86 € IVA incluido: 132.930,57 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

RESUELVE

Rectificar los errores materiales detectados en la resolución de adjudicación del expediente mediante procedimiento Negociado sin publicidad número 208/2018, para la contratación de SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO: FENTANILO 150MCG/INYECTABLE, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA PLS DE SEVILLA: Hospital Universitario Virgen del Rocío, Hospital Universitario Virgen Macarena, Área de Gestión Sanitaria de Osuna, Área de Gestión Sanitaria Sur.

Publicar esta resolución de corrección de errores materiales en el Perfil de Contratante.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO